	ESTUDIO DE MERCADO-CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Normas: RE-SERCOP-2016-0000072
	Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública	
Federación Ecuatoriana de Patinaje	Adquisición de ruedas para la Federación Ecuatoriana de Patinaje	Fecha de elaboración: 11/04/2022

1. Antecedentes y necesidad institucional

La Federación Ecuatoriana de Patinaje es el organismo de sistema deportivo nacional que planifica dirige y ejecuta a nivel nacional el deporte de Patinaje impulsando el alto rendimiento de los deportistas para que representen al país en las competencias internacionales.

Durante el año 2022 se realizarán distintos eventos correspondientes al alto rendimiento a nivel nacional e internacional, razón por la cual, la FEP requiere contar con las ruedas para patines suficientes para los deportistas de este Organismo Deportivo.

A continuación se detalla la cantidad de juegos de ruedas que se requieren:

NRO.	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	RUEDAS PARA PATINES	JUEGOS	80

2. Base Legal

Mediante resolución SERCOP Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016, se expide la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y posteriormente sus reformas, en el que se dispone lo siguiente:

El numeral 26.1 del artículo 2 de la resolución SERCOP Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 dispone lo siguiente:

26.1.-Estudio de mercado.-Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien, servicio u obra a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4.-Las entidades contratantes deberán contar con al menos tres proformas. En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del inciso precedente.

3. Determinación del presupuesto referencial.

3.1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado, ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgos cambiario en caso de que el precio no este expresado en dólares.

Las ruedas de patines deben estar fabricadas con poliuretano, que es lo que conocemos comúnmente como ruedas "de goma". Estas están fabricadas con un polímero termoplástico que permite que el patinador tenga un mejor desplazamiento y agarre a la superficie. La Federación Ecuatoriana de Patinaje requiere las siguientes ruedas:

Ítem	Especificación	Detalle
80 Juegos de ruedas para patines profesionales	Material	<p>Ruedas mixtas de uretano inyectado de alta densidad o material similar.</p> <p>Core rígido de polipropileno de astas unidireccionales aerodinámicos o de material similar.</p> <p>Centro adaptable a dos rulimanes e interior de mínimo 8 milímetros de espacio flotante.</p> <p>Con hub súper rebote para mantenimiento de velocidad y agarre. Y dureza de 83 a 87.</p>

3.2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones.

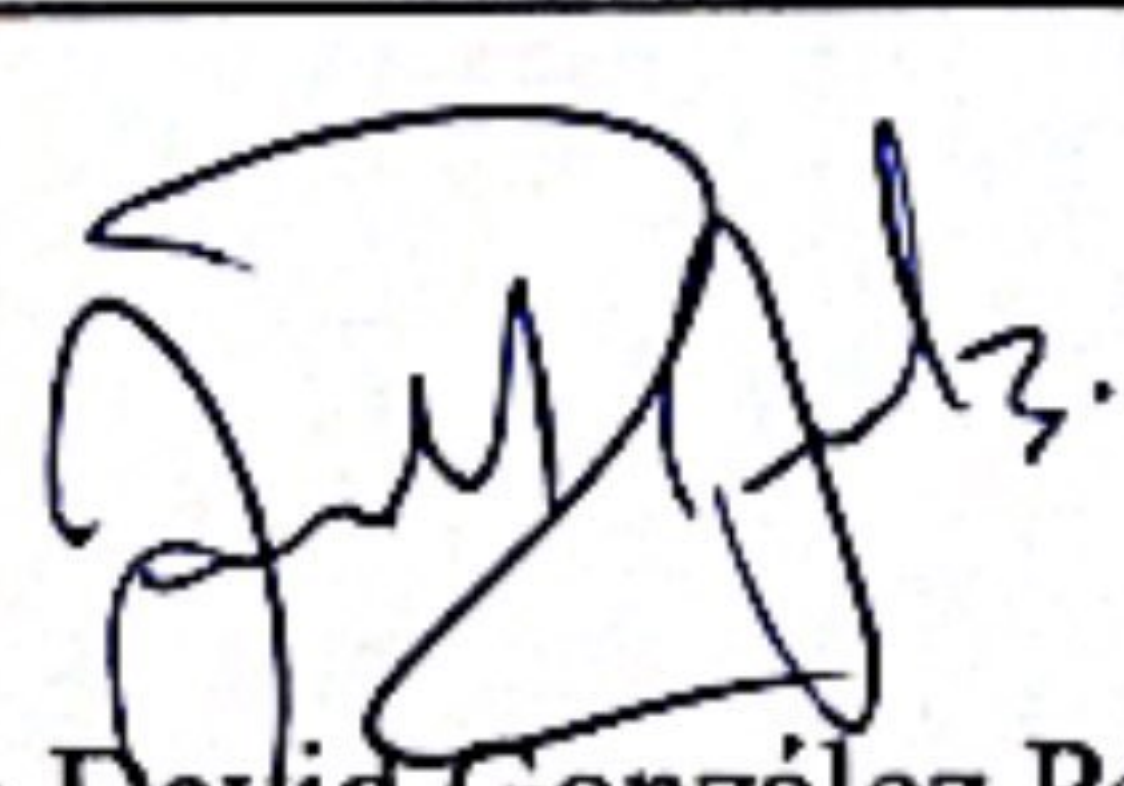
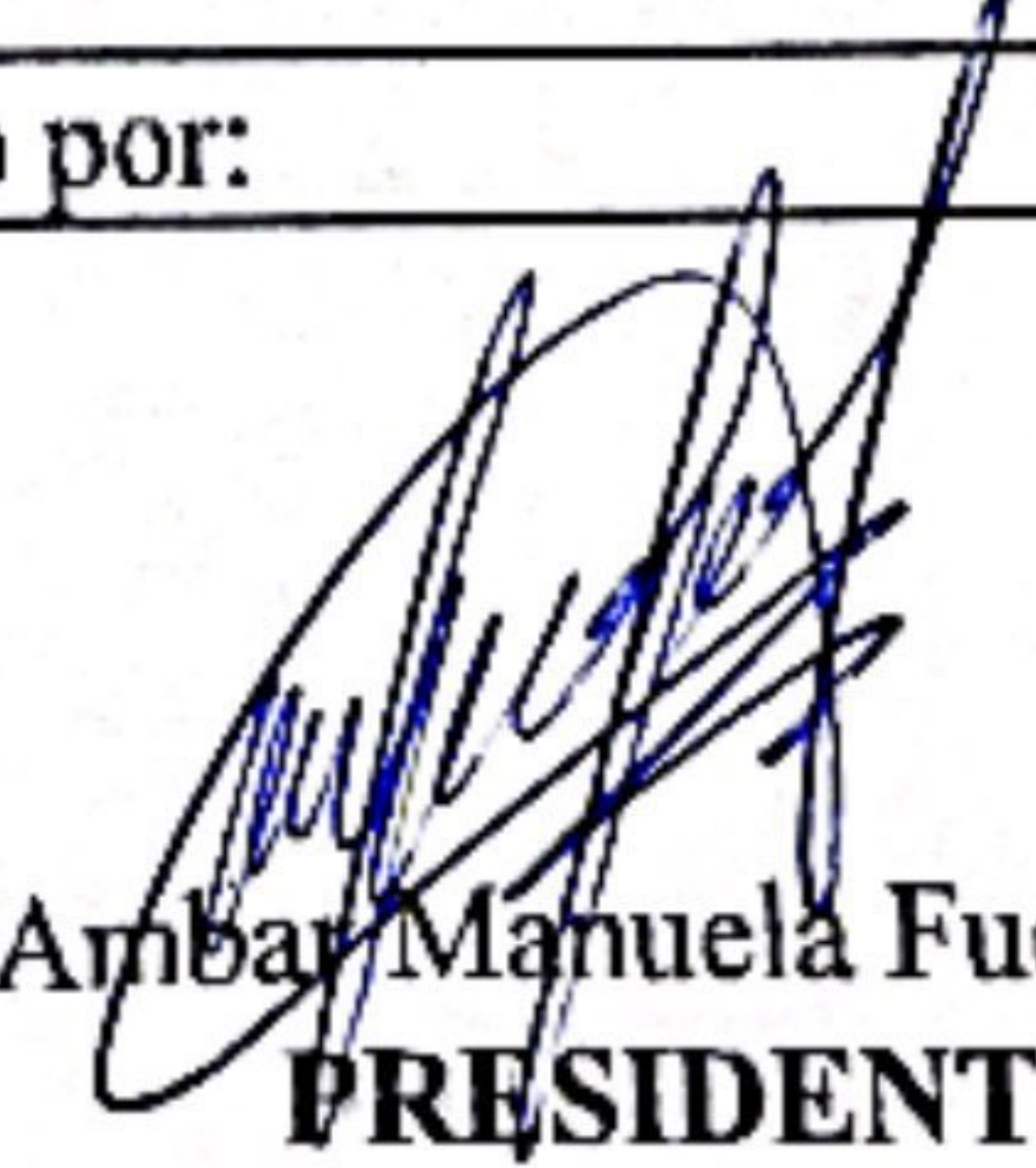
Se ha revisado el portal de compras públicas dentro de los dos últimos años, tanto en la Federación Ecuatoriana de Patinaje, así como de otras instituciones del estado, sin embargo, no existen procesos similares.

3.3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional)

No es aplicable este punto en razón de que no hay compras similares adjudicadas al no existir producción nacional.

3.4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas

Las ruedas para patines profesionales no se fabrican en el país, es por esta razón, que se cuenta con una cotización del extranjero presentado por la empresa CANARIAM S.A.S., el cual establece el costo en \$13.600,00 (Trece mil seiscientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Elaborado por	Aprobado por:
 Sr. Juan David González Pérez ENTRENADOR FEDERACIÓN ECUATORIANA DE PATINAJE	 Sra. Ambar Manuela Fuentes Choez PRESIDENTA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE PATINAJE